

El acabamiento de la escuela chilena en Tacna (1929)

Autor	José Julián Soto Lara *
Filiación institucional	Centro de Estudios Históricos, Universidad Bernardo O'Higgins
Correo electrónico	jose.julian.soto@gmail.com

Historia del artículo

Recibido: 6 de abril de 2022 | Aprobado: 26 de junio de 2022

En la historia de la educación de los Estados de América Latina uno de los temas más importantes es la construcción de los sistemas educativos nacionales. Cronológicamente, este proceso modernizante ocurrió al comenzar la época poscolonial, cuando las repúblicas necesitaron constituir un conocimiento nacional-occidental que alejara a los ciudadanos de la “ignorancia”.

Las clases dominantes de los Estados de la región planificaron la formación de profesores y alumnos y la edificación de establecimientos donde aquellos “engrandecerían” la nación. A pesar de la motivación inicial, durante el “largo siglo XIX” la organización del sistema educativo estuvo afectada por problemas económicos e ideológicos que fueron perfilándolo.

En las fronteras de cada Estado, la educación remarcó con más énfasis los rasgos de la identidad nacional e instituyó estereotipos hacia los países vecinos. El caso de Chile es paradigmático, sobre todo después de la guerra del Pacífico, pues junto con la expansión territorial hacia Bolivia y Perú, la escuela chilena floreció en las ciudades y poblados del erial atacameño conquistado.

* José Julián Soto Lara es magíster en Ciencias Sociales Aplicadas por la Universidad de Tarapacá, magíster en Historia por la Universidad de Chile, magíster en Europa y el Mundo Atlántico por la Universidad de Valladolid, doctor en Historia por la Universidad de Valladolid, doctor en Historia Comparada, Política y Social por la Universidad Autónoma de Barcelona y profesor de Historia y Geografía de la Universidad de Tarapacá. Actualmente, es investigador asociado del Centro de Estudios Históricos de la Universidad Bernardo O'Higgins.

Tacna y Arica, las comarcas más septentrionales del desierto, fueron incorporadas a Chile de manera condicional, ya que un plebiscito resolvería su soberanía definitiva antes de finalizar el siglo. Como este no se efectuó, la frontera devino aberrante para la Administración pública, en general, y para el sistema educativo, en particular. A pesar de eso, las escuelas se dispersaron por la geografía tacnoariqueña, portando las virtudes y vicios de la cultura educacional chilena. Cada año, decenas de profesores arribaron para enseñar a cientos de niños chilenos y peruanos.

Este contexto fue alterado completamente cuando Chile y Perú firmaron el Tratado de Lima, el 3 de junio de 1929, para resolver el litigio fronterizo. El pacto estipuló que Tacna retornara al Perú y que Arica se mantuviera dentro de Chile. Este nuevo orden geopolítico repercutió en varios ámbitos del sistema educativo chileno en la frontera, por lo que solo nos centraremos en el infraestructural.

La desconexión del microsistema educativo de Tacna del circuito chileno implicó decisiones gubernamentales rápidas para saber qué hacer con todos los bienes materiales de las escuelas y liceos. En tal sentido, una disyuntiva entre las autoridades fue si estos elementos educativos se entregarían al Perú o se llevarían a Chile. Un caso puntual afectó el ámbito de la alta cultura tacneña, de suyo precaria, debido al desmantelamiento del Museo de Tacna, fundado por el médico e historiador Vicente Dagnino en 1911. Dagnino, que hacia 1929 vivía en Valparaíso, solicitó a las autoridades políticas que las piezas del museo fueran retornadas a esta ciudad. Su petición se vio respaldada por argumentos que sostuvieron la valiosa utilidad que el museo tendría para los estudiantes porteños.

Asimismo, el éxodo de profesores chilenos de Tacna impuso la elaboración de un proyecto migratorio veloz hacia Chile. El abandono de una parte de la patria — que no volvería a ser chilena— para establecerse en un destino incierto hizo de esta generación de pedagogos, paradójicamente, un grupo afectado por la paz. Aunque varios profesores solo cargaron sus maletas, otros “burocratizaron” tiempo de vida para resolver la tenencia de sus bienes raíces ubicados, ahora, en Perú. Este mismo problema había sucedido en 1925, cuando Chile devolvió al Perú el territorio de Tarata.

Guiados por el interés de incentivar el estudio del cambio de administración educativa en Tacna y la consolidación del modelo chileno en Arica, compartimos tres

documentos resguardados en el Archivo Nacional de la Administración de Chile¹. El primero da cuenta de la cesión que el Estado chileno hizo al Estado peruano de muebles y útiles escolares; el segundo evidencia el interés de Vicente Dagnino por recuperar su museo, y el tercero muestra la súplica de una profesora que vio afectadas sus propiedades por el tratado de paz.

¹ Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Departamento Tacna y Arica, Vol. 2.786.

DOCUMENTO N° 1

[Sin número de foja]

República de Chile

Ministerio de Educación Pública

E. J. R.

N° 01331

Santiago, 12 de agosto de 1929.

[Al señor Ministro de Relaciones Exteriores]

En respuesta al Oficio N° 139 de ese Ministerio, en que transcribe un telegrama del señor Inspector General de Instrucción del Perú, relacionado con la entrega de los muebles y útiles escolares de la provincia de Tacna, el infrascrito tiene el agrado de manifestar a US. que se han impartido instrucciones en el sentido de que esos materiales serán entregados a las escuelas peruanas junto con los locales en que se hallan distribuidos.

Saluda a US.,

[Firma de A. Navarrete G.]

DOCUMENTO N° 2

[Sin número de foja]

Museo de Valparaíso

[Para el Ministerio de Educación, por medio del Intendente]

6 de agosto de 1929

N° 342

Señor Intendente:

Ya próximo a hacerse efectivo el traslado a este puerto de elementos que no deben quedar en Tacna en virtud de su cesión al Perú, esta Dirección se permite recabar de US. quiera obtener del señor Ministro de Instrucción Pública que el material científico y colecciones diversas del ex Museo de Tacna sean incorporadas al Museo de esta ciudad, porque ello es de criterio lógico manifiesto y porque el Dr. D. Vicente Dagnino, prestigioso hombre de ciencia, historiógrafo y filántropo, actualmente residente en esta Provincia, y fundador y donante de dicho Museo, ha manifestado al funcionario infrascrito tal expreso deseo —que es de natural buena doctrina administrativa respetar— declarando que había hecho donación del Museo a la ciudad de Tacna, pero que si no hubiera de quedar en allá deba incorporarse al Museo de Valparaíso.

Tal aporte, a la vez que agregará interesantes elementos a la base ya valiosa existente para los altos fines educacionales y de prestigio cultural de este Museo, constituye inestimable ayuda al empeño gubernativo actual de dotar lo mejor posible a este plantel científico con los medios de acción que requiere para el más acertado desenvolvimiento de su provechosa labor, propósito que en US. tiene tan benévolo cuando decidido y concienzudo patrocinante.

Dios guie a US.

[Firma]

DOCUMENTO N° 3

[Sin número de foja]

[Al Cónsul de Chile en Tacna]

Pide amparo en favor de las propiedades que indica ubicadas en Tarata.

Señor PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ENTREGA DE TACNA:

MAXIMINA CORDOVA vda. de TAPIA, chilena, Profesora en retiro, con domicilio en calle San Martín nro. 227, a US. con respeto digo:

Que mi esposo, Veterano del 79, don Eulogio Tapia Núñez, falleció en Tarata el año 1925 desempeñando el cargo de Oficial Civil de aquella circunscripción, después de 40 años de residencia en la región y de rudo y honrado trabajo en bien de su familia, dejando como único patrimonio para mí y su hija María Antonieta Tapia, actual Profesora que presta sus servicios en Iquique, dos casas ubicadas en dicho pueblo de Tarata, en la antigua calle del Comercio nros. 61 [y] 14, las cuales tuvimos que abandonar el mismo año 1925 con motivo de la entrega al Perú de aquella Subdelegación sin que hasta la fecha hayamos podido siquiera percibir los arriendos de las personas que las ocupan, no obstante haber hecho para ello numerosas gestiones y constituido apoderados en el mismo pueblo, aparte de los deterioros premeditados, puede decirse, que en ellas se han hecho.

Hoy que la entrega de Tacna nos alejará más de nuestras indicadas propiedades haciendo más difícil o imposible su administración, recurro a US. en petición de amparo a fin de que represente al Supremo Gobierno nuestra situación y se nos tome en cuenta al resolver las medidas que puedan acordarse en beneficio de los propietarios chilenos de esta región, ya sea comprándolas por su justo precio o amparándolas en otra forma.

Para los efectos del avalúo de nuestras propiedades me permito hacer presente a US. que estimamos el valor de ambas en CINCUENTA MIL PESOS o en el que fije una comisión que

[Sin número de foja]

pueda nombrarse al efecto, ya que el antiguo avalúo que figura en el Rol de Tarata no puede tomarse en cuenta por cuanto fue hecho cuando esas propiedades no estaban todavía concluidas de edificar, siendo hoy tal vez las dos mejores casas del pueblo.

En esta virtud, a US. suplico se sirva atender mi petición de amparo en el sentido indicado y tramitarla para que el Supremo Gobierno me tome en cuenta al resolver al respecto comprando o amparando en alguna forma nuestras propiedades.

[Firma Maximina v. de Tapia]

Tacna, 25 de noviembre de 1929.

Nº 18. No habiendo sido proveído la presente solicitud, por el señor Presidente de la Comisión de Entrega de Tacna, pase al señor Ministro de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines consiguiente. Anótese y devuélvase.

[Documento recibido en el Ministerio de Relaciones Exteriores el 4 de diciembre de 1929].